



DECRETO ALCALDICIO N° 2691 /
AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA

REQUINOA, 28 de Octubre de 2014,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2334 de fecha 27.10.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir, por un monto de \$ 120.000, para adquisición de sustrato (viruta) la cual funciona como sostenedor del Lombrifiltro utilizado en la Planta de Aguas Servidas de Los Lirios, la solicitud obedece a que se están realizando diversas mantenciones que tienen como finalidad brindar un servicio de calidad a los vecinos del sector.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por rendir por un monto total de \$ 120.000, para adquisición de sustrato (viruta) la cual funciona como sostenedor del Lombrifiltro utilizado en la Planta de Aguas Servidas de Los Lirios, la solicitud obedece a que se están realizando diversas mantenciones que tienen como finalidad brindar un servicio de calidad a los vecinos del sector.

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Ibetty Escobar González, Director de DIDECO, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.015.001.001 "Productos Agropecuarios y Forestales, Programa Gestión Ambiental", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/FMM/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-